


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
El Calafate - Dr. Jose Formenti N° 60 - Tel. 02902 491032
www.calafate.com
E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

EXPEDIENTE N°: 554/D.D./03
SANCIONADA : 04/09/03.-
DECRETO N° :
PROMULGADA :
ORDENANZA N° : 794/H.C.D./03

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE
SANCIONA CON FUERZA DE :**

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º) RATIFICAR, en todos sus términos el Convenio suscripto entre el Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda, y la Municipalidad de El Calafate, en que se instrumentarán las tareas de “Refacción, Reparación y Mantenimiento de las Instalaciones de los Edificios Escolares y Hospital” de nuestra Localidad.

ARTICULO 2º) REFRENDARA, la presente Ordenanza el Señor Secretario General de este Honorable Concejo Deliberante, Don Arturo Argentino Prane.-

ARTICULO 3º) TOMEN conocimiento Secretarías de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuníquese y Cumplido **ARCHIVASE.-**

ARTURO ARGENTINO PRANE
Secretario Gral
HONORABLE C. DELIBERANTE

HECTOR JAVIER BELLONI
Presidente
HONORABLE C. DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal N° **794/03**. Dése a Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido **ARCHIVASE.-**